



**MEMORIA DEL SERVICIO SOBRE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN  
MENOR DE SERVICIOS**

**Necesidad a satisfacer:**

Conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) se hace necesario proceder a la contratación de empresa especializada para la gestión de los residuos generados en con ocasión de la ejecución de las obras denominadas <<Reforma integral de alumbrado público en el municipio de Cádiar>> subvencionada por El Ministerio para la Transición y Reto Demográfico, conforme al Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de conformidad con el procedimiento establecido en el art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Características del contrato:**

Tipo de contrato: <b>Contrato menor de servicios</b>	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Servicios para la gestión de residuos derivados de la obra Reforma Integral del Alumbrado Público en el municipio de Cádiar	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90710000-7	
Valor estimado del contrato 1.795 €	IVA: 376,95 €
Precio: <b>2.171,95 €</b>	
Duración: Desde el <b>20/09/2024 al 24/09/2024</b>	

En Cádiar fecha de la firma electronica

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**